

# REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-27.57.06-01-0635-02/2012

**ÚNICO:** LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: SUPERVISOR "B" DE ÁREAS DE ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN: 27.57.06

## I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: <b>SUPERVISOR "B" DE ÁREAS DE ELABORACIÓN</b>	
CATEGORÍA: SUPERVISOR "B" DE ÁREAS DE ELABORACIÓN	CLASIFICACIÓN: <b>27.57.06</b>

## II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

SUPERVISAR Y COORDINAR LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE PROCESO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS, PARA OBTENER LOS PRODUCTOS DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

## III. OBLIGACIONES:

1. REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN EN LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE PROCESO DE ACUERDO A LAS ÓRDENES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE DIAGRAMAS DE FLUJO Y/O PROCESO (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL) LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. SUPERVISAR Y COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE PROCESO COMPLETAS QUE CUENTE CON SISTEMAS DE CONTROL NEUMÁTICO, ANALÓGICO Y/O LÓGICOS PROGRAMABLES (PLC'S), SERVICIOS AUXILIARES, ASÍ COMO LOS MOVIMIENTOS OPERACIONALES DE BOMBEO QUE SE REALIZAN EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, PARA MANTENER LAS VARIABLES DE OPERACIÓN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS, CUMPLIENDO CON LOS PROGRAMAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD, ASÍ COMO SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL ARRANQUE, NORMALIZACIÓN Y/O PARO DE LA PLANTA. REGISTRAR EN EL SISTEMA ESTABLECIDO LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS Y ENERGÉTICAS PARA OBTENER EL BALANCE DE MATERIA.

## REGLAMENTO DE LABORES

3. CONOCER LA OPERACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE LAS PLANTAS A SU CARGO; LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CARGAS Y PRODUCTOS DE LAS MISMAS, PARA ORDENAR LOS CAMBIOS DE OPERACIÓN NECESARIOS, REPORTANDO ESTOS A SU SUPERIOR INMEDIATO Y A LOS SUPERVISORES DE OTRAS PLANTAS CUANDO EXISTA REPERCUSIÓN EN SUS PROCESOS, SUPERVISANDO LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE EQUIPOS Y MANEJO DE MATERIALES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
4. EN CASO DE DESCONTROL, EFECTUAR LOS AJUSTES DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y PLANES DE CONTINGENCIA PARA NORMALIZARLO, REPORTÁNDOLO A SU SUPERIOR INMEDIATO, EXCEPTO EN LOS CASOS DE EMERGENCIA, PRIMERAMENTE ORDENARÁ LAS ACCIONES CORRECTIVAS PARA SALVAGUARDAR AL PERSONAL E INSTALACIONES.
5. VIGILAR QUE SE EJECUTEN LAS LABORES DE CARGA Y DESCARGA DE AUTOTANQUES, CARROTANQUES Y MOVIMIENTOS EN GENERAL DE PRODUCTOS, LOS BOMBEOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LAS PLANTAS DE PROCESO. SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA INSPECCIÓN FISCAL.
6. SUPERVISAR QUE SE EFECTÚEN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO A LAS MATERIAS PRIMAS Y A LOS PRODUCTOS TERMINADOS, VERIFICANDO QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, Y EN SU CASO ORDENAR LOS AJUSTES NECESARIOS AL PROCESO.
7. EFECTUAR RECORRIDOS EN LAS ÁREAS A SU CARGO, VERIFICANDO LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DINÁMICOS, ESTÁTICOS, CUARTOS DE ELECTRÓNICA E INSTRUMENTOS, ASÍ COMO SUPERVISAR AL PERSONAL, DANDO LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
8. ELABORAR LAS ÓRDENES Y PERMISOS DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU SUPERIOR INMEDIATO, PARA QUE SE EFECTÚEN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS REPARACIONES PARCIALES O GENERALES DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES, QUE DEBERÁN SER ATENDIDAS EN FORMA INMEDIATA O PROGRAMADA Y DAR SEGUIMIENTO HASTA QUE SE CONCLUYAN LOS TRABAJOS, ORDENANDO Y SUPERVISANDO LAS PRUEBAS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.
9. ORDENAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS LABORES DE LOS LAVADOS QUÍMICOS, VAPORIZACIÓN, PRUEBAS NEUMÁTICAS, HIDROSTÁTICAS Y DE HERMETICIDAD A LOS EQUIPOS, COLOCACIÓN Y RETIRO DE JUNTAS CIEGAS Y DEMÁS ACTIVIDADES SIMILARES, EN LAS REPARACIONES PARCIALES Y GENERALES, COORDINÁNDOSE CON EL PERSONAL A SU CARGO, DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN Y SEGURIDAD, LLEVANDO SU REGISTRÓ EN BITÁCORA Ó EN EL MEDIO ELECTRÓNICO CON QUE SE CUENTE.

## REGLAMENTO DE LABORES

10. VERIFICAR Y CONTROLAR EXISTENCIAS Y CONSUMO DE REACTIVOS QUÍMICOS, LUBRICANTES E INSUMOS NECESARIOS. ELABORANDO LISTAS DE LO QUE DEBE HABILITARSE PARA TENER LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS EN LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS A SU CARGO Y SOLICITAR INFORMACIÓN DE EXISTENCIAS EN LO REFERENTE A MÁXIMOS Y MÍNIMOS EN LOS ALMACENES.
11. SUPERVISAR Y DAR INSTRUCCIONES PARA QUE LAS EMISIONES AL MEDIO AMBIENTE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES PERMISIBLES DERIVADO DE LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUIDANDO EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA.
12. PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GENERALES DE LA PLANTA A SU CARGO, CALCULANDO LAS ESTIMACIONES DE TIEMPO Y FORMULANDO LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, TURNANDO ESTOS A SU SUPERIOR INMEDIATO PARA SU APROBACIÓN Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
13. REALIZAR LOS SIMULACROS DE OPERACIÓN CON EL PERSONAL A SU CARGO, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO, REALIZANDO LAS AUDITORIAS CORRESPONDIENTES.
14. DESARROLLAR AQUELLAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EL PERSONAL A SU CARGO TALES COMO: REPORTE DE ASISTENCIA, AUSENCIAS, DOBLETES, INCIDENTES, ACCIDENTES, INFORMES DE TIEMPO EXTRA, LABORES INSALUBRES Y SOLICITUDES DIVERSAS.
15. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN. PROPONER MEJORAS EN LOS CAMBIOS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE TRABAJO.
16. REALIZAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA GUARDIA, ASENTANDO EN BITÁCORA O MEDIO ELECTRÓNICO CON QUE SE CUENTE, SOBRE LAS NOVEDADES DE LA JORNADA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.
17. LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN DE LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y ESPECÍFICAS QUE SE APLICAN AL PERSONAL A SU CARGO Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.
18. REVISAR Y VERIFICAR QUE LA ORDEN O PERMISO DE TRABAJO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA ENTREGAR LOS EQUIPOS DINÁMICOS Y ESTÁTICOS A MANTENIMIENTO, EFECTUANDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN CONDICIONES SEGURAS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

## REGLAMENTO DE LABORES

19. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
20. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS. ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.
21. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LAS HERRAMIENTAS, REACTIVOS QUÍMICOS, LUBRICANTES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DE EL USO APROPIADO. ASÍ MISMO, HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS.
22. SUGERIR A SU SUPERIOR INMEDIATO, EN SU CASO, LA MEJORA DE HERRAMIENTAS, ASÍ COMO PROPUESTAS PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS.
23. CONOCER CON DETALLE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS QUE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A EL ENCOMENDADOS, CON EL OBJETO DE PODER ORDENAR SU APLICACIÓN Y EMPLEO APROPIADO; TENER LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y LAS PRÁCTICAS NECESARIAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN LA INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
24. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
25. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.
26. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
27. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.



## REGLAMENTO DE LABORES

28. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.
29. ESTE REGLAMENTO DE LABORES ES DE APLICACIÓN PARA LA CATEGORÍA DE SUPERVISOR "B" DE ÁREAS DE ELABORACIÓN, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE TRABAJO SIGUIENTES:

### PEMEX REFINACIÓN

REFINERÍA SALAMANCA: PLANTA ALCOHOL ISOPROPILICO, REFORMADORA CON FURFURAL 1 Y 2, ALTO VACIO 2.

REFINERÍA MINATITLÁN: PLANTA PREPARADORA DE CARGA 1.

### PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

COMPLEJO PROCESADOR DE GAS LA VENTA TABASCO: PLANTA CRIOGÉNICA.

COMPLEJO PROCESADOR DE GAS CIUDAD PEMEX: PLANTA CRIOGÉNICA.

### PEMEX PETROQUÍMICA

PETROQUÍMICA CANGREJERA: PLANTA ESTABILIZADORA CRUDO, HIDROSULFURIZADOR DE NAFTA, OXIDO DE ETILENO Y ALMACENAMIENTO OXIDO DE ETILENO, FRACCIONADORA Y EXTRACTORA DE AROMÁTICOS.

PETROQUÍMICA CAMARGO: PLANTA AMONIACO.

PETROQUÍMICA ESCOLIN: PLANTA DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD SILOS.

PETROQUÍMICA MORELOS: PLANTA ACETALDEHÍDO Y OXIGENO.

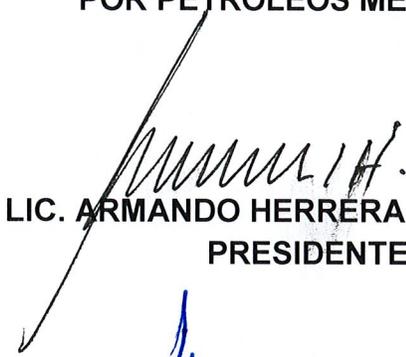
PETROQUÍMICA SAN MARTIN TEXMELUCAN: PLANTA DODECILBENCENO.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

### COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.

  
LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA  
PRESIDENTE

  
ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA  
PRESIDENTE

  
ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO  
SECRETARIO

  
SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO